

Rawson (Chubut), 06 de Marzo de 2013

**Dictamen N° 012/13 CF**

**Ref.: Expte. 32154/13 T.C. – I.P.V. y D.U. Licit.  
Pública N° 36/12 – Const. 22 vds. SUTIAGA  
TRELEW**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 50/53 obra Resolución N° 393/12 IPVyDU mediante la cual en su artículo 7mo. se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose un presupuesto de \$ 9.377.803,64 valores NOVIEMBRE 2012 –para la construcción 22 viviendas planta baja y en su artículo 10mo. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 78 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar la Licitación Pública N° 36/12 a la firma **DHIERCO S.R.L.** por un monto de **\$ 10.406.657,76-** valores NOVIEMBRE 2012.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas